



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 060-2022-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 27 DE JUNIO DE 2022. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 272-2022-ICICYT-VRI mediante el cual se remite el Informe N° 0108-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del Docente Ing. ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAUL cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 092-2018-R de fecha 31 de enero de 2018, fue aprobado el Proyecto de Investigación del docente Ing. ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAUL, titulado "ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (*Gallus gallus domesticus*)" con cronograma de ejecución 24 meses (del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019) y presupuesto S/.13,300 (trece mil trescientos y 00/100 soles).

Que, mediante Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se aprueba el actual y vigente Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 30°. Los directores de las Unidades de Investigación de las Facultades tienen la responsabilidad de informar al Vicerrectorado de Investigación los casos de incumplimiento en la presentación de los informes finales de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento;

Que, el decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS mediante el Oficio N° 0312-2020-DFIPA de fecha 07 de agosto del 2020 , remite el expediente del informe final de investigación titulado "ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (*Gallus gallus domesticus*)" desarrollado por el docente Ing. ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAUL, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 005-2020 - U.I. FIPA de fecha 17 de julio del 2020, Resolución de Consejo de Facultad N° 035V-2020-CFIPA de fecha 3 de agosto del 2020, solicitud de aprobación de Informe Final del docente Ing. ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAUL y demás documentación;



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



Que, mediante el Oficio del visto se remite el Informe N° 0108-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del docente Ing. ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAUL cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.


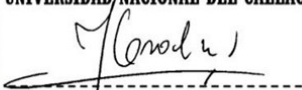
RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (*Gallus gallus domesticus*) conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD	:	INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS
JEFE DE PROYECTO	:	Ing. ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAUL
PROYECTO	:	ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (<i>Gallus gallus domesticus</i>)
CRONOGRAMA	:	24 meses (del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019)
PRESUPUESTO	:	S/.13,300 (trece mil trescientos y 00/100 soles)
RESOLUCIÓN N°	:	092-2018-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Juan Herber Grados Camarra
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo